102.12

Aguazul, 24 de febrero de 2026

ESTUDIO DE MERCADO QUE DEFINE EL PRESUPUESTO OFICIAL

TIPO DE CONTRATO:	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN**
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
OBJETO DEL PROCESO:	"FORTALECER Y PROMOCIONAR LOS EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, ORIENTADOS AL RESCATE Y LA DIVULGACIÓN DE LA IDENTIDAD LLANERA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO GESTIÓN CULTURAL"
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (01) MES
FORMA DE PAGO:	El Municipio de Aguazul previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento, entregará al contratista a título de anticipo una suma del 50% del valor total el convenio, previa presentación y aprobación del plan de inversión del anticipo por parte del supervisor y la certificación de apertura de una cuenta de ahorros a nombre del número del convenio De tal manera que el valor total del convenio en lo que respecta al aporte del Municipio se pagará de la siguiente forma: El cien por ciento (100%) del valor una vez el cooperante acredite al Municipio el cumplimiento de las actividades del objeto convenido, previa amortización de los dineros entregados a título de anticipo, reintegro de los rendimientos financieros, presentación de factura o documento equivalente si por ley está obligado a ello, certificación de cumplimento emitida por el Supervisor del convenio y suscripción de acta de liquidación final. El contratista deberá abrir una cuenta de ahorro a nombre del número del convenio que se llegare a celebrar, en el cual, se consignarán los recursos entregados en calidad de anticipo. Dichos recursos solo podrán ser utilizados para gastos propios de la ejecución del convenio y conforme al plan de inversión del anticipo, el cual deberá ser aprobado por el Supervisor previamente a la suscripción del acta de anticipo, lo cual, se reflejará en el acta en mención. El Supervisor del convenio deberá requerir al contratista que soporte la inversión del anticipo, la cual debe realizarse conforme lo señalado en el plan de inversión del anticipo en los términos de la Resolución No. 469 de 2024, expedida por la Administración Municipal y demás actos administrativos que lo modifiquen o complementen. El Supervisor deberá informar por escrito y con soportes a la Oficina Asesora Jurídica, en los eventos, en los que la inversión del mismo no ha sido para la ejecución del convenio a intervenir o su manejo ha sido incorrecto, para lo cual, deberá rendir un informe que demuestre la inversión incorrecta o mal manejo del anticipo con los soportes de lo señalado en el informe en mención y de los requerimientos efectuados al contratista al respecto. El Supervisor deberá exigir al contratista que los rendimientos financieros generados por el anticipo, se devuelvan al Municipio, los cuales se deben consignar al número y nombre de la cuenta del Municipio que el Supervisor indique para el efecto, una vez el anticipo se haya invertido, cuyo soporte será requisito para la suscripción del acta de liquidación, en la cual se mencionará la fecha de la devolución de los rendimientos financieros y número de consignación de los mismos a favor del ente territorial.

I. DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial determinado por la Secretaria de Despacho de la Secretaría de Educación y Cultura, del Municipio de Aguazul, teniendo en cuenta la Resolución No. 469 de 2024, expedida por la Administración Municipal, así:

DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Para determinar el valor del Presupuesto Oficial, el Secretario de Despacho de la Secretaría de Educación y Cultura, definió el presupuesto oficial del proceso de selección a adelantar, teniendo en cuenta el alcance del Objeto contractual, actividades a contratar, perfil y experiencia requerida, plazo, forma de pago. Por el método de tres (3) cotizaciones, **1: CORPORACION CULTURAL CASANARI** NIT. 900933750-4, Representada legalmente por DANIEL OSORIO MORENO, identificado con la cédula 1.124.190.141; **FUNDACIÓN EL REPIQUE**, Nit 900949801-8 Representante Legal, DANIELA AVILA RODRIGUEZ identificada con Cédula N° 1.007.854.249; **3: FUNDACIÓN JHONGER'S** NIT. 900378241-6, Representada legalmente por SERGIO ANDRES VILLAMIZAR CASTILLO, identificado con la cédula 1.116.542.571; Cotizaciones así:

OPCION NO 1: COTIZACIONES A TODO COSTO:

NO COTIZACIÓN (SI APLICA)	COTIZANTE	NIT
1	CORPORACION CULTURAL CASANARI	900933750-4
2	FUNDACIÓN EL REPIQUE	900949801-8
3	FUNDACIÓN JHONGER'S	900378241-6

Los costos indirectos para el presente proceso contractual serán los siguientes:

ESTAMPILLA PRO CULTURA	1%
PRO ADULTO MAYOR	4,3%
TASA PRO DEPORTE	2.5%
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2%
PÓLIZAS	1%

Por lo anterior, el valor del presupuesto oficial, incluye los costos directos e indirectos, que acarrea la ejecución contractual, determinando de esta manera el valor del presupuesto oficial de CIENTO ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS ($111.993.300,00) M/CTE conforme a lo siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CORPORACION CULTURAL CASANARI	FUNDACION EL REPIQUE	FUNDACION JHONGER´S	VALOR PROMEDIO
1.	**VIII FESTIVAL FOLCLÓRICO Y CULTURAL EL BUBUY 2026**						
1	Diseño, creación y construcción de escenografía para la actividad artística: montaje y operación de un sistema de sonido conformado por mínimo los siguientes equipos: Audio profesional: Una (1) Consola de24 CH; Una (1) UPS de energía eléctrica; Un (1) Unidad de reproducción de sonido (pc); ocho (8) cabinas de sonido profesional; tres (3) monitores; tres (3) bajos de dobles o 4 sencillos; Set de micrófonos inalámbricos, cableados y de contacto para instrumentos musicales, combinador y antenas, bases para micrófono; Iluminación del escenario: Cuatro (4) cabezas móviles; cuatro (4) Par led RGB; Una (1) Consola para control de iluminación. Estructura de montaje: Dos (2) Truss aluminio de 40x40, 3 mts c /u con dos (2) Base truss 40x40. Kit de cable para energía eléctrica y para señal de audio.	Unidad	2	$ 19.702.830	$ 20.638.170	$ 20.170.500	$20.170.500
2	Prestar servicios artísticos como presentador y/o animador de eventos artísticos y culturales que acrediten haber participado en mínimo cinco (5) eventos artísticos y/o culturales de talla local y/o regional; quien realizará el acompañamiento del evento contextualizando al público a través de sus intervenciones alusivas al rescate de los valores culturales; debe regirse por la programación y duración total del evento y las recomendaciones establecidas por el supervisor. El servicio se prestará durante mínimo dos (2) horas.	Unidad	2	$ 3.000.000	$ 2.600.000	$ 2.800.000	$2.800.000
3	Realizar muestras artísticas y culturales de instrumentos de la música llanera, conformada por mínimo cuatro (4) músicos: Arpa y/o bandola, cuatro, maracas y bajo eléctrico, la cual estará articulada brindando acompañamiento musical a las presentaciones artísticas del evento. El grupo musical debe acreditar su participación en cinco (5) eventos artísticos y/o culturales de carácter local y/o regional. El acompañamiento musical y artístico se realizará durante una jornada de mínimo dos (2) horas.	Presentación	1	$ 5.400.000	$ 5.300.000	$ 5.200.000	$5.300.000
4	Realizar la presentación artística de cantantes del género musical llanero, de procedencia y/o residencia local o regional. Artista que cuente con mínimo una (1) grabación musical tipo álbum o sencillo y certificar su participación en mínimo diez (10) eventos de nivel local; La duración de cada presentación será durante mínimo treinta (30) minutos en una sola salida en el que deberá interpretar canciones de sus grabaciones y reconocidas en el género musical.	Presentación	2	$ 6.300.000	$ 6.000.000	$ 5.700.000	$6.000.000

5	Garantizar la presentación artística de agrupaciones musical, expositores de la música vallenata y/o merengue y/o tropical, que cuente con amplio reconocimiento a nivel local y regional, acreditar su trayectoria en eventos de nivel local y regional (acreditado mediante: certificaciones y/o póster de eventos y/o recortes de prensa en medios digitales o redes sociales). Deberán presentar su show en tarima por un tiempo mínimo de una (1) hora, interpretando en vivo los éxitos más reconocidos de sus grabaciones y/o del género musical que representan, estar acompañado de la instrumentación musical necesaria para garantizar el desarrollo de su puesta en escena. Deberán participar mínimo seis (06) artistas en la tarima durante el show (músicos y voces). Incluye todos los costos directos e indirectos.	Presentación	1	$ 19.700.000	$ 20.300.000	$ 20.000.000	$20.000.000
6	Realizar la presentación artística de un cantante del género musical llanero, de procedencia y/o residencia local. Artista que cuente con mínimo una (1) grabación musical tipo álbum o sencillo, y certificar su participación en mínimo ocho (8) eventos de nivel local y dos (2) regional; La duración de cada presentación será durante mínimo treinta (30) minutos en una sola salida en el que deberá interpretar canciones de sus grabaciones y reconocidas en el género musical. La presentación incluye el acompañamiento musical de un grupo base de música llanera conformado por mínimo cuatro músicos (Arpa y/o bandola, Cuatro, Bajo y Maracas).	Presentación	1	$ 9.000.000	$ 8.500.000	$ 8.750.000	$8.750.000
SUBTOTAL				**$ 63.102.830**	**$ 63.338.170**	**$ 62.620.500**	**$ 63.020.500**

2	**FESTIVAL LEYENDA DE LA SOGA**						
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**CORPORACION CULTURAL CASANARI**	**FUNDACION EL REPIQUE**	**FUNDACION JHONGER´S**	**VALOR PROMEDIO**
1	Diseño, creación y construcción de escenografía para la actividad artística: Disposición y montaje de una tarima modular. Configuración y armado de módulos de acuerdo con los requerimientos de la escenografía artística requerida treinta (30) módulos de 2,4m x 1,2m, altura ajustable desde 1m hasta 2m; escalera de acceso con pasamanos, cubierta frontal en tela.		1	$ 3.855.600	$ 3.570.000	$ 3.712.800	$3.712.800

2	Diseño, creación y construcción de escenografía para la actividad artística: montaje y operación de un sistema de sonido conformado por mínimo los siguientes equipos: Audio profesional: Una (1) Consola de24 CH; Una (1) UPS de energía eléctrica; Un (1) Unidad de reproducción de sonido (pc); ocho (8) cabinas de sonido profesional; tres (3) monitores; tres (3) bajos de dobles o 4 sencillos; Set de micrófonos inalámbricos, cableados y de contacto para instrumentos musicales, combinador y antenas, bases para micrófono; Iluminación del escenario: Cuatro (4) cabezas móviles; cuatro (4) Par led RGB; Una (1) Consola para control de iluminación. Estructura de montaje: Dos (2) Truss aluminio de 40x40, 3 mts c /u con dos (2) Base truss 40x40. Kit de cable para energía eléctrica y para señal de audio.		1	$ 9.851.415	$ 10.319.085	$ 10.085.250	$10.085.250
3	Diseño, creación y construcción de escenografía para la actividad artística: Disposición y montaje de una carpa tipo hangar de 12m x 6m, estructura metálica, cubierta en lona blanca, anclajes laterales. Incluye el servicio de transporte desde el lugar de origen ida y regreso.		1	$ 2.856.000	$ 2.975.000	$ 2.915.500	$2.915.500
4	Servicio de alquiler de sillas plásticas (modelo sin brazos), en el que se debe garantizar la logística de traslado ida y regreso hasta el sitio del evento. La supervisión determinará la ubicación de las sillas.		300	$ 714.000	$ 803.250	$ 892.500	$803.250
5	Spot publicitario en formato vertical: Edición y producción de un video corto tipo spot publicitario para publicación en redes sociales, divulgación y promoción del evento y las actividades del festival. Resolución Full HD (1920x1080), Aspecto Ratio 9:16, codificación H264. Incluye todos los costos de rodaje, locaciones, camarógrafos y talento humano, edición profesional y demás costos directos e indirectos. El producto entregable además del video incluye el guion del video.		1	$ 1.785.000	$ 1.547.000	$ 1.666.000	$1.666.000
6	Realizar una presentación artística y cultural de danza llanera en la modalidad estilizada o académica, estará integrada por mínimo seis (6) parejas de baile en escena, las cuales acreditarán reconocimiento a través de certificaciones de participación en cinco (5) eventos a nivel local y/o regional; vestirán trajes representativos de esta danza regional, usando indumentaria adecuada y luciendo maquillaje artístico durante la presentación; Duración mínima de la actividad: veinte (20) minutos.		2	$ 10.000.000	$ 11.040.000	$ 10.520.000	$10.520.000

7	Realizar una presentación artística y cultural de danza llanera en la modalidad criolla o tradicional, estará integrada por mínimo seis (6) parejas de baile en escena, las cuales acreditarán reconocimiento a través de certificaciones de participación en cinco (5) eventos a nivel local y/o regional; vestirán trajes representativos de esta danza regional, usando indumentaria adecuada y luciendo maquillaje artístico durante la presentación; Duración mínima de la actividad: veinte (20) minutos.		2	$ 10.000.000	$ 11.040.000	$ 10.520.000	$10.520.000
8	Realizar la presentación artística de un cantante del género musical llanero, de procedencia y/o residencia local. Artista que cuente con mínimo una (1) grabación musical tipo álbum o sencillo, y certificar su participación en mínimo ocho (8) eventos de nivel local y dos (2) regional; La duración de cada presentación será durante mínimo treinta (30) minutos en una sola salida en el que deberá interpretar canciones de sus grabaciones y reconocidas en el género musical. La presentación incluye el acompañamiento musical de un grupo base de música llanera conformado por mínimo cuatro músicos (Arpa y/o bandola, Cuatro, Bajo y Maracas).		1	$ 9.000.000	$ 8.500.000	$ 8.750.000	$8.750.000
SUBTOTAL				**$ 48.062.015**	**$ 49.794.335**	**$ 49.062.050**	**$48.972.800**
TOTAL				**$ 111.164.845**	**$ 113.132.505**	**$ 111.682.550**	**$111.993.300**

CARLOS ANTONIO ORJUELA CASTIBLANCO
Secretario de Despacho
Secretaría de Educación y Cultura

Elaboró: Cindy Yohana Bernal Ávila
Profesional Contratada SEyC

Revisó: Luz Marina Riveros Chaparro
Profesional Contratada SEyC